



1er Foro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación

Declaración de Santo Domingo 25 y 26 de Septiembre de 2008-09

Los Diputados y las Diputadas de los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados miembros del SICA, del Parlamento Centroamericano y Parlamento Andino por la República Bolivariana de Venezuela, dándole cumplimiento a la declaración del " Foro Encuentro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación, celebrado en Guatemala en junio del año 2008 y conscientes que el derecho a la alimentación es un derecho humano reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

CONCLUIMOS:

1. Que la región necesita fortalecer las acciones que realizan los Estados Centroamericanos, República Dominicana y demás países del Gran Caribe, para garantizar el derecho a la alimentación de todos los sectores de su población y por lo tanto los Órganos Legislativos de la Región representados por los presidentes de las Comisiones de Salud, Agricultura, Economía y Derechos Humanos y del Parlamento Centroamericano, nos comprometemos a desarrollar acciones políticas tendentes a asegurar a todas las personas de manera plena, el disfrute de sus derechos individuales y colectivos reconocidos en los instrumentos de derechos humanos, en particular el derecho a la alimentación y la nutrición; adoptando las medidas que sean necesarias para que éstas satisfagan adecuadamente las necesidades de aquellos sectores de la población que no puedan alcanzar, mediante su esfuerzo personal, sus necesidades básicas, en una estrategia de soberanía alimentaria.
2. Que hay en el año 2008 más de 58 millones de hambrientos y 9 millones de niños(as) con desnutrición crónica en la región latinoamericana y para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio en la región, la población Centroamericana, de la República Dominicana y demás países del Gran Caribe, debemos contar con políticas y leyes específicas de seguridad alimentaria y nutricional, regionales y nacionales que faciliten la articulación de las acciones de los Estados parte del SICA y que favorezcan el ordenamiento y la optimización de las inversiones que se realizan a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. No puede haber cohesión social con hambre. Ni solución al hambre sin soberanía alimentaria.
3. Que de acuerdo a estimaciones de PMA/CEPAL para América Central y República Dominicana, los costos derivados de la desnutrición infantil equivalente a 6,659 millones de dólares, el 6.4% del PBI de la región, con un rango entre 2% y 11% del PBI en función de los países, y sobre todo lo anterior el mayor costo es el humano,



1er Foro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación

Declaración de Santo Domingo 25 y 26 de Septiembre de 2008-09

de condenar a nuestros hijos a una incapacidad mental y negar la posibilidad de un desarrollo económico social, condenándolo al círculo vicioso de la pobreza.

4. Que un Pacto de Estado para la cohesión social debe contemplar la erradicación del hambre y la garantía del derecho a la alimentación de todos los ciudadanos(as).
5. Que para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras sociedades, es indispensable que las acciones que se ejecutan en los ámbitos agrícola, ambiental, energético, de salud, educación, de trabajo y del área tecnológica se articulen y optimicen las inversiones que realizan los Estados a favor de la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y se promueva y facilite la participación activa de la sociedad civil y del sector privado regional.
6. Que hay que aumentar los fondos para combatir el hambre, la soberanía alimentaria y la desnutrición, por lo que es necesario que, en apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales en pro del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, las relaciones comerciales y de cooperación con otros Estados o Grupos de Estados, resulten en beneficios concretos que permitan alcanzar resultados más amplios y consistentes en el más corto plazo y de manera sostenible.
7. Que la implementación de iniciativas de **canje de deuda** por alimentos es una variante de programas de naturaleza similar que han venido siendo ejecutados en todo el mundo por más de sesenta países que han logrado en algunos casos verificables y positivos resultados. Estos resultados han impactado convenientemente a los grupos más vulnerables de sociedades cuando el canje ha sido canalizado hacia los sectores más vulnerables, con una pesada carga de deuda externa y que a la vez requieren de recursos frescos para llevar a cabo impostergables programas de producción de alimentos que les garanticen una mayor cobertura para las familias y Que la seguridad alimentaria y nutricional es un problema regional consecuencia de las situaciones nacionales y locales, que requiere de acciones concretas, destacando la importancia de desarrollar leyes y políticas nacionales así como políticas y estrategias regionales vinculantes que incorporen los intereses comunitarios y los mecanismos institucionales y establezcan la realización progresiva del Derecho a la Alimentación.
8. Que los Gobiernos y Jefes de Estados del SICA deben aumentar los fondos, para la producción del sector agrícola de las provincias y municipios que aporten la mayor producción de bienes y servicios al consumo del país en cuestión.



1er Foro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación

Declaración de Santo Domingo 25 y 26 de Septiembre de 2008-09

9. Que la desnutrición infantil acarrea importantes costos, no solo para los individuos que la sufren sino, para la sociedad en general, y que el impacto del crecimiento económico de la región no ha sido suficiente para lograr los avances requeridos para reducir la desnutrición infantil, por lo que invertir directamente en la nutrición infantil, como base para mejoras en salud, resultados educativos y desarrollo económico, es un prerrequisito para la reducción de la pobreza.
10. Que es importante reconocer que la malnutrición que afecta a la población centroamericana y República Dominicana, y en especial al grupo materno-infantil, debe ser atendida oportunamente, que permita romper el círculo vicioso del hambre, la desnutrición y la pobreza, por lo cual es indispensable consolidar los esfuerzos de las distintas instancias nacionales y regionales para cumplir con el derecho a la alimentación, incluida la lactancia materna; y lograr el desarrollo humano sostenible y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

POR TANTO:

Los Presidentes de las comisiones de Salud, Derechos Humanos y Agropecuaria de los Órganos Legislativos de los Estados del SICA y del Parlamento Centroamericano concientes que la desnutrición y el hambre en la región inciden directamente en el desarrollo humano de los pueblos de Centroamérica, República Dominicana y demás países del Gran Caribe.

Proponemos:

1. Los Diputados y Diputadas de los Congresos y Asambleas Legislativas de la Región, participantes en este Foro, acordamos crear una propuesta del **Frente Parlamentario contra el Hambre.**
2. Que para hacer realidad lo anteriormente expuesto acordamos crear el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Soberanía Alimentaria de los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana; el cual se desarrolla en documento adjunto a la presente declaración en el anexo I y solicitamos a la FAO que continúe apoyando ese proceso en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.



1er Foro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación

Declaración de Santo Domingo 25 y 26 de Septiembre de 2008-09

3. Que para garantizar en un plazo de un año la integración de la mayor cantidad posible de Parlamentos de la Región, se creará un Comité Gestor presidido por un(a) Representante de la República Dominicana y tendrá como miembros(as) representantes de los Parlamentos, Congresos y Asambleas Legislativas presentes en este Foro, que tendrán como misión definir un Plan de Trabajo y preparar el Segundo Foro Parlamentario Sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional donde sea ratificado el Frente Parlamentario contra el Hambre con su Reglamento de Funcionamiento.
4. Instamos a los estados parte del SICA, a que fortalezcan sus capacidades de planificar, administrar e implementar sus políticas, programas y estrategias de desarrollo para enfrentar y resolver de manera integral los problemas estructurales que enfrentan los y las centroamericanas y que redundan en altos niveles de pobreza y extrema pobreza.
5. De acuerdo a las experiencias analizadas sobre canje de deuda por programas de desarrollo, se pueden evidenciar elementos que favorecen su éxito e importancia en términos de impacto social y económico; sobre todo si tomamos en cuenta las necesidades que hoy en día prevalecen en los países que soportan una gran deuda externa y a la vez padecen hambre e inseguridad alimentaria. Entre estos elementos podemos citar:
 - 5.1 . **Compatibilidad de los programas de canje de deuda por alimentos con los planes y políticas de desarrollo de los países deudores, que se refleje anualmente en los presupuestos de los Estados.**
 - 5.2 . **Coordinación sectorial.**
 - 5.3 . **Focalización adecuada de los programas a implementar.**
 - 5.4 . **Integración y coherencia de esfuerzos sociales.**
 - 5.5 . **Definición de objetivos específicos y medibles.**
 - 5.6 . **Supervisión y monitoreo permanente.**



1er Foro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación

Declaración de Santo Domingo 25 y 26 de Septiembre de 2008-09

5.7 . Descentralización en la implementación de los proyectos y programas.

5.8 . Sostenibilidad en el tiempo.

5.9 . Transparencia en la selección y gestión.

5.10. Focalización de programas agrícolas de ciclo largo y corto.

6. Solicitamos a la Reunión de **Jefes de Estado y de Gobierno del SICA** a continuar promoviendo acciones políticas que le permitan a la región asegurar a todas las personas, de manera plena, el disfrute de sus derechos individuales y colectivos reconocidos en los instrumentos de derechos humanos; adoptando las medidas que sean necesarias para la justiciabilidad del derecho a la alimentación.
7. Consideramos de suma importancia que los Estados de la región continúen desarrollando acciones y políticas comunes que de manera progresiva, conlleven a articular recursos y esfuerzos para hacer efectivo el derecho a la alimentación y la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema de la población.
8. Recomendamos continuar implementando programas informativos dirigidos a los diferentes niveles educativos, sobre los **derechos económicos, sociales y culturales** (DESC), con el propósito de lograr su sensibilización, comprensión y compromiso hacia su cumplimiento y de manera específica el derecho a la alimentación y soberanía alimentaria.
9. Ante los graves problemas del **cambio climático** y el efecto invernadero, recomendamos a los gobiernos, que definan e implementen políticas para la protección de los recursos naturales y el ambiente, que impulsen, entre otros, el uso racional del agua, el suelo y el bosque y una agricultura sostenible progresivamente libre de agroquímicos.
10. Teniendo presente que el incremento exagerado de los precios de la **energía y los combustibles** de origen fósil, y que la producción de alimentos en su proceso productivo, conlleva un porcentaje de esa energía durante la cosecha, el almacenamiento y comercialización; solicitamos continuar estimulando la



1er Foro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación

Declaración de Santo Domingo 25 y 26 de Septiembre de 2008-09

investigación especializada para la identificación de posibles soluciones o paliativos a través del uso de fuentes renovables de energía como la hidráulica, eólica, solar, y geotérmica entre otras, tanto a nivel local, como nacional y regional.

11. Recordando los compromisos contraídos por la región en el marco de las Metas del Milenio y de la Declaración de París sobre la cooperación para el desarrollo, instamos a los estados parte del SICA a que fortalezcan y profundicen las inversiones que realizan en los programas de educación, seguridad alimentaria, trabajo, agricultura sostenible y otros, para hacer efectivo el derecho a la alimentación.
12. Complementariamente solicitamos a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA a que profundicen, articulen y armonicen las políticas y acciones estratégicas que realizan cada uno de los Estados, así como establezcan mecanismos de coordinación y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y los sectores económicos y ambientales para lograr mayor efectividad en la inversión de los recursos que se realizan en este ámbito.
13. Reconociendo que la **deuda externa de los Estado de la Región**, limita en forma determinante el desarrollo de propuestas concretas para disminuir la pobreza y pobreza extrema y por ende incrementar la inversión social; solicitamos a la **Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana** que solicite a los organismos internacionales que acompañen un diálogo para reducir la carga de las deudas externas de los países Centroamericanos y del Gran Caribe, con la finalidad que dichos recursos sean invertidos, de manera prioritaria en programas de desarrollo humano de nuestras sociedades.
14. En concordancia con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la FAO que continúe con CEPAL los estudios sobre “**Canje de Deuda por Alimentación**” para aquellos países de la región cuyos gobiernos lo soliciten, llegando al detalle necesario para su implementación, e instamos a los gobiernos a considerar este instrumento y estudiar su aplicación.



1er Foro Parlamentario Sobre el Derecho a la Alimentación

Declaración de Santo Domingo 25 y 26 de Septiembre de 2008-09

15. Reconocer los esfuerzos que actualmente desarrollan la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) con la “Iniciativa Regional de Nutrición en la Salud y el Desarrollo”, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con la iniciativa de “Hacia la erradicación de la desnutrición Crónica Infantil”, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la Iniciativa “América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025”, para disminuir los niveles de inseguridad alimentaria-nutricional, hambre y de desnutrición en la Región.
16. Reconocer la importancia de acelerar la tasa de progreso de reducción de la desnutrición crónica en la región y exhortar a los gobiernos locales a participar activamente en el desarrollo y ejecución de los planes y estrategias nacionales para combatir la desnutrición infantil en el marco de las Iniciativas Regionales “Hacia la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil” ” impulsada por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y “América Latina y Caribe sin Hambre” junto con la FAO, OPS, UNICEF, entre otras instituciones del Sistema de las Naciones Unidas. Exhortamos a los Estados Miembros a que coloquen la erradicación de la desnutrición infantil en la región, al más alto nivel de las estrategias de reducción de la pobreza.
17. Solicitamos al **Parlamento Centroamericano** que, desarrolle un proceso de información y divulgación de los acuerdos a los que hemos llegado en este foro, con la finalidad que los diferentes sectores de la sociedad conozcan el contenido de esta declaración.
18. Solicitar a la Reunión de **Jefes de Estado y Gobierno del SICA** y a los Organismos Legislativos de la región que destinen mayores recursos para programas de apoyo a la nutrición infantil.

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2008.